



ACTA PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.50.23	
Título del expediente:		"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y MATERIAL AUXILIAR PARA LOS PUERTOS DE MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		SUMINISTRO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		Lote 1 (Puerto de Maó): 23.760,94 € Lote 2 (Puertos de Eivissa y La Savina): 35.982,55 € Total: 59.743,49 €	
Fecha:	4 de octubre de 2023	Hora:	11.10
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Pilar Romero Otero 3. Ramón María Montis Sánchez 4. Miguel Rigo Barceló 5. Manuel Acedo Rico	
Orden del día 1. Justificación de oferta incurso en presunción de anormalidad. 2. Valoración de las ofertas. Criterios evaluables automáticamente 3. Propuesta de adjudicación. Desarrollo de la sesión Siendo las 11.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de suministro de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y MATERIAL AUXILIAR PARA LOS PUERTOS DE MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. 1. Justificación de oferta incurso en presunción de anormalidad			





Autoritat Portuària de Balears

De conformidad con lo establecido en el artículo 149.2.b) LCSP al haberse establecido una pluralidad de criterios de adjudicación para identificar si una oferta se encuentra en presunción de anormalidad se estará a la oferta considerada en su conjunto.

En cumplimiento de dicha norma, el Cuadro de Características del Contrato estableció los parámetros objetivos para identificar la anormalidad de una oferta. Los parámetros a considerar fueron la oferta económica y el periodo de garantía debiendo considerarse, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar.

En fecha 19 de julio de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó los licitadores que resultaban incursos en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dichas empresas fueron las siguientes:

- TEDITRONIC, S.L. (para los lotes nº1 y nº2)
- DEIMOS SPACE, S.L. (para el lote nº2)

En fecha 19 de julio de 2023 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores.

En fecha 26 de julio de 2023 la empresa TEDITRONIC, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica para los lotes nº1 y nº2; y la empresa DEIMOS SPACE, S.L.U. hizo lo propio, para el lote nº2, en fecha 27 de julio de 2023.

En fecha 21 de septiembre de 2023 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación sus Informes de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy la Mesa de Contratación, se ha constatado que la oferta de la empresa DEIMOS SPACE S.L.U. solo está incursa en presunción de anormalidad en uno de los parámetros a considerar (oferta económica) pero no en el parámetro plazo de garantía por lo que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Contrato, su oferta debe ser admitida.

Se procede, a continuación, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 21 de septiembre de 2023, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

Para la oferta presentada por la empresa TEDITRONIC, S.L. al lote nº1 (Puerto de Maó):

*“Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa TEDITRONIC, S.L., la comisión técnica considera que, al NO aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta los medios personales y técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, NO pueden comprobarse los costes derivados de la propuesta económica. Además, NO se aporta acreditación documental de las afirmaciones recogidas por el licitador para poder desarrollar el contrato. Por todo ello y en consecuencia,
LA COMISIÓN ACUERDA
Que NO ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.*

Para la oferta presentada por la empresa TEDITRONIC, S.L. al lote nº2 (Puertos de Eivissa y La Savina):





Autoritat Portuària de Balears

"Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa TEDITRONIC, S.L., la comisión técnica considera que, al NO aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta los medios personales y técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, NO pueden comprobarse los costes derivados de la propuesta económica. Además, NO se aporta acreditación documental de las afirmaciones recogidas por el licitador para poder desarrollar el contrato. Por todo ello y en consecuencia,
LA COMISIÓN ACUERDA
Que NO ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado".

A la vista de este informe la mesa considera insuficiente la justificación presentada por la empresa TEDITRONIC S.L. tanto para el Lote 1 como para el Lote 2 y, por tanto, estima que su oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados y, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa TEDITRONIC S.L.

2. Valoración de las ofertas. Criterios evaluables mediante juicio de valor

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote nº1 (Puerto de Maó)		
Nº empresas licitadoras admitidas:		2
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. TEDITRONIC, S.L. 2. 17.617,31 € (60,00 Puntos) 3. 40 días (20 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. 100 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. DEIMOS SPACE, S.L.U. 2. 17.995,00 € (57,12 Puntos) 3. 60 días (0 Puntos) 4. 3 años (0 Puntos) 5. 57,12 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. ENRIQUE GARCÍA ARGÜELLES 2. 22.781,44 € (21,84 Puntos) 3. 60 días (0 Puntos) 4. 3 años (0 Puntos) 5. 21,84 Puntos

Lote nº2 (Puertos de Eivissa y La Savina)		
Nº empresas licitadoras admitidas:		2
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. TEDITRONIC, S.L. 2. 23.878,45 € (60,00 Puntos) 3. 40 días (20 Puntos) 4. 5 años (20 Puntos) 5. 100 Puntos
Empresa	1. Nombre:	1. DEIMOS SPACE, S.L.U.





Autoritat Portuària de Balears

	2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	2. 26.012,00 € (51,31 Puntos) 3. 60 días (0 Puntos) 4. 3 años (0 Puntos) 5. 57,12 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. ENRIQUE GARCÍA ARGÜELLES 2. 34.499,95 € (18,74 Puntos) 3. 60 días (0 Puntos) 4. 3 años (0 Puntos) 5. 18,74 Puntos

De conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 LCSP, la Mesa propone excluir de la clasificación las ofertas que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales y que se acuerde la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 LCSP.

3. Propuesta de adjudicación.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de exclusión de la clasificación de la oferta de la empresa TEDITRONIC, S.L. para el lote nº1 (Puerto de Maó) por estimar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 21 de septiembre de 2023.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de exclusión de la oferta de la empresa TEDITRONIC, S.L. para el lote nº2 (Puertos de Eivissa y La Savina) por estimar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 21 de septiembre de 2023.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote 1 (Puerto de Maó) del contrato de suministro de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y MATERIAL AUXILIAR PARA LOS PUERTOS DE MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA" a la empresa DEIMOS SPACE, S.L.U. por la cantidad de diecisiete mil novecientos noventa y cinco euros (17.995,00 €), IVA excluido, por un plazo de entrega de sesenta (60) días y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote 2 (Puertos de Eivissa y La Savina) del contrato de suministro de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y MATERIAL AUXILIAR PARA LOS PUERTOS DE MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA" a la empresa DEIMOS SPACE S.L.U. por la cantidad de veintiséis mil doce euros (26.012,00 €), IVA excluido, por un plazo de entrega de sesenta (60) días y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	31/10/2023 14:22 Sello de Tiempo: 04/11/2023 10:22	
FIRMANTE[2]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	31/10/2023 14:56 Sello de Tiempo: 04/11/2023 10:22	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	01/11/2023 12:22 Sello de Tiempo: 04/11/2023 10:22	
FIRMANTE[4]	RAMON MARIA MONTIS SANCHEZ	02/11/2023 11:46 Sello de Tiempo: 04/11/2023 10:22	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	04/11/2023 10:22 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/11/2023 10:22	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-511e-451c-3fe0-5c1a-4663-cadb-4060-c732

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

